

CIRCULAR No. 3540

03 de Julio de 2018

**PARA: NOTARIAS A NIVEL NACIONAL CON SERVICIO DE DATÁFONO
A TRAVÉS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

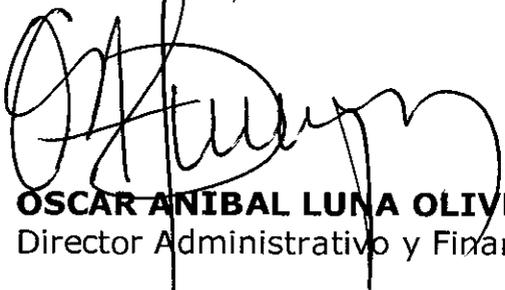
DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SUBSIDIO COSTOS DE ADQUIRENCIA

Debido a decisiones privativas a nivel Directivo y de acuerdo con la necesidad de la Superintendencia de Notariado y Registro de reducir sus costos de operación, mediante la presente circular se informa a todas las Notarías a nivel nacional que cuentan a la fecha con Datáfono instalado con la Red Redeban y a través de Bancolombia, que a partir del próximo 01 de agosto de 2018, la SNR no continuará subsidiando los costos de adquirencia de este canal de recaudo y así mismo, cada Notaría deberá negociar directamente con el Banco el costo de dicho servicio si desea mantenerlo.

Los gerentes de oficina se pondrán en contacto con cada Notaría para la negociación de las respectivas tarifas.

Sin otro motivo,



OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: MZS.